

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 071

FECHA: MAYO 15 DE 2013

HORA: 09:00 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

Siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m) damos inicio al siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BUILES DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES, ALEJANDRO POSADA DIRECTOR DE SISTEMAS DEL MUNICIPIO DE BELLO, TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO N°013 DE 2013.
3. COMUNICACIONES.
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Esta leído el orden del día Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA.**

Tan amable verificamos el Quórum Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Honorables Concejales:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

NICOLÁS ÁLZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Le informo Señor Presidente que hay quórum de liberatorio y decisorio.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

En consideración el orden del día anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Damos por favor desarrollo al orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

2. INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BUILES DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES, ALEJANDRO POSADA DIRECTOR DE SISTEMAS DEL MUNICIPIO DE BELLO, TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO N°013 DE 2013.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Damos una cordial bienvenida a los Doctores Juan Carlos Rodríguez, al Doctor Alejandro Posada quienes en el día de hoy nos socializaran el Proyecto de Acuerdo 013 que tiene que ver con unos incentivos tributarios para la zona rural.

Bien pueda Doctor Juan Carlos hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BUILES DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

PROBLEMAS DE AUDIO

Gracias.

Muy buenos días Presidente y muy buenos días para todos los asistentes al recinto.

Efectivamente la Administración en vista del incremento en los avalúos de la zona rural y como todos sabemos prácticamente tenían un retraso de más de quince (15) años, inclusive pues mucho mayor al de la zona urbana e inclusive por norma no tenía un incremento del avalúo aproximadamente hace cinco (5) años, entonces la actualización de la zona rural significó un incremento muy significativo en el tema de los avalúos, como todos ustedes saben ese tema de

la actualización catastral es por norma y los avalúo los pone Catastro Departamental, en vista de ello la Administración preocupada por la parte social y viendo que en el Estatuto Tributario se había otorgado una facultad para realizar un beneficio de hasta el treinta por ciento (30%) en la zona rural por beneficio de actualización consideró que era necesario traer al recinto un Proyecto de Acuerdo para tratar de incrementar ese beneficio en aras de que el impacto social de esta actualización pues lo vamos mitigando en el tiempo, entonces se propone, enseguida vamos con el Doctor Alejandro a ver la presentación de cómo quedó el tema de la zona rural en la parte de avalúos y de pagos y ya posteriormente vamos a presentar lo que se propone para esta zona.

Entonces los dejo con el Doctor Alejandro Posada.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ALEJANDRO POSADA DIRECTOR DE SISTEMAS DEL MUNICIPIO DE BELLO

Muy buenos días para todos.

Les voy a dar la presentación de cómo está la zona rural y como quedó afectada en la... toda esta zona.

Yo pues no sé si es posible que mientras que voy presentando si hay alguna inquietud porque es un tema que trae muchas preguntas y sería bueno simultáneamente ir contestando, o ir aclarando, o ir mirando cómo podemos resolver el tema a medida que va avanzando la presentación.

Aquí una pequeña reseña histórica en el año 91 fue la primera formación catastral del sector rural, en el 97 la actualización catastral y en el 2013 después de dieciséis (16) años se viene a aplicar la segunda actualización catastral de esta zona.

Vemos ahí que para esa zona existía una actualización completa de todos los predios en su información fiscal, en su formación de área, en su formación de área construida, en su tamaño de lote, en sus metros cuadrados, en sus hectáreas, o sea toda esta información más que estas dos (2) actualizadas no era real y enseguida les muestro por qué.

Uno de los puntos que muestra tan real en la actualización, en esta información era que el sesenta por ciento (60%) del valor catastral no estaba en... mejor dicho casi el cien por ciento (100%) de los predios de la parte rural no existía este avalúo.

Aquí tengo un cuadrado comparativo de cómo estábamos en el año 2012 y cómo quedamos el año 2013.

En el año 2012 estábamos con tres mil cuatrocientos ochenta y seis (3.486) predios.

Para el 2013 quedamos con dos mil, e perdón, con siete mil trescientos veintiuno (7.321) con un crecimiento de ciento diez por ciento (110%) en la cantidad de predios, igualmente los propietarios eran cuatro mil ochocientos..., cuatro mil nueve setenta y tres (4.973) y pasamos a nueve mil siete cuarenta (9.740) con un crecimiento del ochenta y cuatro por ciento (84%) en la cantidad de propietarios, predios propietarios.

El valor que correspondía al área del lote en la parte rural en el año 2012 correspondía a veintiún mil cuatrocientos cuarenta y nueve mil millones de pesos (\$21.449.000.000) con el nuevo avalúo quedamos en trescientos ochenta y cuatro mil millones (384.000.000.000) con un crecimiento de mil seiscientos noventa y cinco por ciento (1.695%), esto en el valor del lote.

Yo estoy aquí partiendo la información en dos (2) temas: lote y construcción.

El área del lote en la zona rural era de doce mil ciento cincuenta y cinco (12.155) metros, área del lote.

Para el año 2013 quedamos en once mil setecientos treinta y siete mil... siete con una disminución de tres por ciento (3%), este solo dato implica o como análisis se ve que es un crecimiento mayor en la parte de construcción de toda esta zona.

El área construida pasó de trescientos cincuenta y ocho mil (358.000) a setecientos noventa y tres mil (793.000) metros cuadrados, con un crecimiento de ciento veintiuno por ciento (121%).

Con respecto a los valores esta misma área construida tenía diecinueve mil millones de pesos (\$19.000.000.000) en avalúo y pasó a ciento dos mil millones de pesos (\$102.000.000.000) con un crecimiento de cuatrocientos dieciocho por ciento (418%), en total toda la zona rural tenía un avalúo catastral para el Municipio de Bello de cuarenta y un mil millones de pesos (\$41.000.000.000) y pasó a cuatrocientos ochenta y siete mil millones (487.000.000.000) con un crecimiento en el valor del avalúo del mil ochenta y tres por ciento (1.083%).

Entonces estamos mirando el total de predios para el 2013 siete mil tres veintiuno (7.321) de los cuales el cincuenta y dos por ciento (52%), o sea tres mil ochocientos treinta y cinco (3.835) predios son nuevos para el Municipio de Bello y tres mil cuatrocientos seis (3.406) ya venían o existían en nuestra información catastral.

De estos que ya existían tenemos unos datos muy relevantes en cada uno de los predios estadísticos.

- Estos cinco (5) predios que ya existían tuvieron un crecimiento en la construcción del tres mil (3.000) al nueve mil por ciento (9.000%) en la construcción de su predio.
- Quince (15) predios pasaron de mil (1.000) al tres mil por ciento (3.000%).

Estamos hablando de construcción, de área de construcción.

- Trescientos sesenta y dos (362) predios pasaron del cien (100) al mil por ciento (1.000%).
- Ochocientos treinta y uno (831) tuvieron un aumento del uno (1) al cien por ciento (100%).

Esto equivale a que el mil doscientos trece predios (1.213) que ya existían tuvieron crecimiento en la construcción.

Ahora pasamos al otro punto de análisis que es el área de terreno.

- Cuatro (4) predios subieron del diez mil (10.000) al treinta y dos mil por ciento (32.000%) en su área de lote.

¿Esto qué análisis nos puede dar? Que realmente no había un dato ni siquiera real del predio como existía, para nosotros tomándolo desde este punto de vista... totalmente nuevos, porque venían pagando o venían con una información que no era real al predio que existía, que existe actualmente.

- Once (11) predios subieron del mil por ciento (1.000%) al diez mil por ciento (10.000%) en su área de terreno.
- Quince (15) subieron del quinientos (500) al mil por ciento (1.000%),.
- Treinta y cuatro (34) predios subieron del doscientos cincuenta por ciento de (250%) al quinientos por ciento (500%).
- Noventa (90) del cien (100) al doscientos cincuenta por ciento (250%).
- Ciento cincuenta y dos (152) del cincuenta (50) al cien por ciento (100%).

- Ochocientos seis (806) tuvo una... del mismo al cincuenta por ciento (50%) en su área de terreno.

Esa es la creencia física físicas que estamos analizando de cada uno de los predios de la zona rural.

Aquí está la propuesta que dio a todo pues este tema del valor del avalúo como subió en su forma, pero más que el avalúo como subió en su impacto con el impuesto y de acuerdo a que estamos realizando realmente que son casi de los siete mil trescientos veintiún (7.321) predios hay más de seis mil (6.000) que no tienen forma de que llevemos una aplicación a la ley 44, si la podemos llevar a la ley de aplicación pero todos quedarían, de una forma u otra quedarían eximidos, pues no tendrías aplicabilidad ley 44, porque casi la totalidad de sus predios eran agrícolas, o tuvieron un nivel de crecimiento grande como acaban de ver, o tuvieron un área de construcción relevante en su momento o en el área del lote, hay casos especiales donde se le puede aplicar y se debe aplicar la ley 44, la cual nos indicará enseguida como es la forma de ella.

Entonces para el 2013 la propuesta es que se aplica un sesenta por ciento (60%) del descuento a todos los predios incluyendo uno (1) o dos (2) que ya existían en ítem de predial, sesenta por ciento (60%) de acuerdo al 2013 durante toda la vigencia a todos los predios.

Correcto.

En el 2014 bajaríamos del sesenta (60) al cuarenta por ciento (40%).

Y el 2015 entraríamos al veinte por ciento (20%) para llegar a la estabilidad del cobro en el 2016.

Estos beneficios fueron pago oportuno del predial... en cada periodo, en cada vigencia.

En el 2013 con el sesenta por ciento (60%) el 31 de Diciembre no aplicaría más el sesenta por ciento (60%), pero para el 2014 empezaría el cuarenta (40) y así como lo acabo de exponer, no aplicaría para vigencias anteriores, solamente para vigencias en la cual aplique estos descuentos.

Aquí tenemos un cuadro comparativo de cómo sería el efecto de esta parte del beneficio del sesenta por ciento (60%).

La facturación es de mil ciento treinta y ocho millones de pesos (\$1.138.000.000) aplicándole el sesenta por ciento (60%) quedamos facturando cuatrocientos cincuenta y cinco millones (455.000.000).

Hago una claridad, esto es facturación, facturación no recaudo.

En el año 2014 sin presentar el aumento que cada año es la directriz del Gobierno Nacional tendríamos un beneficio del cuarenta por ciento (40%) y la facturación subiría a seiscientos ochenta y tres millones (683.000.000) y para el 2014 a novecientos once millones (911.000.000).

Es de aclarar que la zona rural como tal en el recaudo trimestral no estaba ni siquiera en el quince por ciento (15%) de lo facturado, o sea el nivel de pago de la zona rural está en un quince por ciento (15%), más o menos es el cálculo y eso ha implicado que históricamente la zona rural tenga unos saldos por cobrar muy altos en intereses y de años anteriores.

Este cuadro es lo que estamos analizando con respecto a cómo facturaríamos en la zona rural y cuál sería el efecto en cada sector, entonces si analizamos bien en el primer rango decimos aquellas personas que van a pagar menos de cinco mil pesos (\$5.000) trimestral de acuerdo al aumento del avalúo catastral, tenemos que dos mil seiscientos cuarenta y cinco (2.645) personas que equivalen al treinta y seis punto uno por ciento (36.1%) de la zona rural va a cancelar menos de cinco mil pesos (\$5.000) como un promedio de dos mil trescientos once pesos (\$2.311) con el beneficio.

De cinco mil (5.000) a diez mil pesos (10.000) trimestrales van a cancelar o van a facturarles a mil doscientos sesenta y siete (1.267) personas, perdón estoy hablando aquí predios, eso equivale a diecisiete entonces por ciento (17%)... y darán en promedio...

- De dos mil (2.000) a veinte mil (20.000) novecientos...
- De veinte mil (20.000) a cincuenta mil (50.000) novecientos... con un promedio de treinta y un mil pesos (\$31.000).
- De cincuenta mil (50.000) a cien mil (100.000) van a facturar quinientos veintisiete (527) personas con un promedio de setenta mil pesos (\$70.000).

Si podemos ver acá eso equivale a ochenta y pico por ciento, de los propietarios van a cancelar menos de setenta mil pesos (\$70.000) trimestrales, ya le doce por ciento (12%) entraría ya en un valor mucho más mayor a cancelar trimestralmente.

Esto para que miremos el impacto social que... está afectando la zona, realmente son muy bajos, lo que pasa es que la zona rural estaba cancelando... hace quince (15) años son valores reales que no pasaban en promedio de

quinientos (500), seiscientos (600), setecientos pesos (\$700) trimestrales por unas áreas de construcción y de lotes muy altos.

Adicional a lo que hemos presentado también estamos proponiendo el tema de que hay unos beneficios adicionales a todo el tema de lo rural, ¿Cuáles serían? A lo que hemos planteado el sesenta por ciento (60%) para el 2013 adicionarle un diez por ciento (10%) a las personas que cancelen la vigencia completa al año 2013 y un cinco por ciento (5%) a la gente o las personas que estén cancelando oportunamente su predial en cada trimestre.

Estamos cobijados en este momento y trabajando, pegados de la mano con dos (2) leyes, la Ley 44 del 90 por la cual se dotan unas normas con respecto a... del Impuesto Predial y al catastro Municipal.

Entonces dice muy claramente la Ley 44:

Impuesto Predial unificado resultante de nuevo avalúo del proceso de autorización no podrá ser del monto liquidado por el mismo concepto del año inmediatamente anterior.

La limitación no aplica para predios que se incorporen por primera vez al Catastro, terrenos urbanizables, no urbanizados y urbanizados modificados, predios que figuraban como lotes no construidos y cuyo nuevo avalúo se origina de la construcción o modificación en él realizada.

La Ley 1450 del Plan Nacional del Desarrollo en su artículo 23 nos da unos parámetros de los cuales ustedes ya tienen conocimiento y son el ente que rige toda esta parte de las tarifas y son los indicados para ello que cuando vi un cambio en la tarifa, la tarifa del impuesto predial unificado no podrá exceder en el cobro del impuesto predial el veinticinco por ciento (25%)...

Bueno primero que todo aquí me adelanté un poquitico, aquí está dando la parte que dice la Ley de cuáles son los mínimos y los máximos en las tarifas ¿cierto? y a partir de cuándo y de qué año empezarían a regir estas tarifas mínimas y cuáles serían los parámetros para medir las tarifas que son pues los cinco (5) parámetros.

Entonces aquí en la parte final donde me dicen: "A partir del año en el cual entre la aplicación las modificaciones de las tarifas el cobro total del impuesto predial unificado resultante con base en ellas no podrá exceder el veinticinco por ciento (25%) del monto liquidado por el mismo concepto en el año inmediatamente anterior, excepto en los casos que corresponda a cambios de elementos físicos o económicos que se identifiquen en los procesos de atribución catastral".

Igualmente esta parte del veinticinco por ciento (25%) solamente también quedaría exenta, no podríamos aplicarla porque realmente en la parte urbana, la parte rural todo varió.

Hasta ahí la presentación si alguna pregunta, alguna inquietud, aclaración con gusto.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Le damos la bienvenida al Doctor John Jairo Serna Director de la oficina de Catastro.

Abrimos el espacio para los Honorables Concejales.

Bien pueda Doctora Daniela tomar...

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA
ORTEGA PÉREZ**

Gracias Presidente.

Buenos días para la Mesa Directiva, los compañeros Concejales, los funcionarios de la Secretaría de Hacienda que nos acompañan, el Doctor Alejandro, el Doctor Juan Carlos.

Pues preguntas sobre el Proyecto de Acuerdo como tal él es muy claro, ¿cierto? Establece en cada año cual va a ser el porcentaje de descuento, el sesenta (60), el cuarenta (40), el veinte (20) hasta el 2015, establece unas tarifas de descuento por pago anticipado y por pago oportuno del cinco (5) y del diez (10) respectivamente.

Sin embargo yo tengo que expresarles el sentir de la comunidad de la zona rural y es que si bien el proyecto los beneficia, porque es indudable, el proyecto los beneficia, ellos lo ven y de hecho yo comparto esa opinión como una solución temporal, porque este plan de beneficios se extiende hasta el 2015, de ahí para adelante su liquidación de Impuesto Predial Unificado es la misma, van a tener la misma tarifa y pues tendrán que cancelar por ese valor, por el valor del mismo del impuesto predial, pues el valor que les tocaría o que les correspondería cancelar hoy sin este plan de beneficio no hubiese sido presentado y su cuestionamiento es pues el incremento, ¿cierto? Yo he visto facturas o predios que estaban avaluados con dieciséis millones (16.000.000) y que ahora están en trescientos cincuenta (350), trescientos... casi cuatrocientos millones (400.000.000) ¿cierto? Entonces ellos no encuentran como esa proporción del incremento, ellos me dicen que han averiguado en

Catastro Departamental que los parámetros que le dio la Administración era que por lo menos el corregimiento era una zona turística, comercial y que sobre esa base pues Catastro Departamental hizo la actualización correspondiente, ¿cierto? Entonces la pregunta que se hace es esa.

Después del 2015 pues la actualización va a seguir siendo la misma, no van a tener plan de beneficio, el milaje de los más altos, el ocho (8) por mil (1.000), cuando estuvimos en esa discusión se propuso un milaje más bajo para la zona rural, la Doctora Catalina si a mí no me falla la memoria dijo: "No es que ellos tienen beneficio de Ley 44", El Doctor Alejandro dijo que no todos tenían beneficio de Ley 44, entonces otro, digamos otro agravante para los habitantes del sector rural, porque pues el milaje del ocho por ciento (8%), uno de los más altos, del ocho (8) por mil (1.000) corrijo, uno de los más altos, los avalúos de los más altos y el plan de beneficios es temporal.

Entonces preguntas sobre el Proyecto como tal no, él es claro y pues en la parte legal él no tiene inconveniente, pero si quiero dejar presente Concejales es como integrantes de la Administración que el proyecto no es una solución de fondo o sustancial que pueda mejorar esas condiciones del sector rural, sino que por el contrario es temporal y la comunidad rural pues estará buscando sus soluciones ya con otros recursos, a través de Catastro Departamental, de la misma norma, la Ley 14, que en mi informe de ponencia yo quiero que lo lean, ahí se lo cito, pero ese es el sentir y es esa la preocupación que tiene la comunidad de la zona rural frente a este Proyecto de Acuerdo y frente a la actualización y la liquidación de su impuesto predial unificado.

Gracias Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Con mucho gusto Doctora Daniela ponente del proyecto.

Continua con la palabra el Honorable Concejal y Vicepresidente Segundo, Primero perdón, León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Gracias Presidente.

Un saludo especial para todos los Corporados, Juan Carlos, Alejandro y Jotica y a todos los presentes.

A ver, a mí también me invaden algunas preguntas, porque bueno vuelve y juega lo mismo, la comunidad de la zona rural no es la culpable de la des administración y la falta de hacer cumplir la norma en su momento, que es lo que ha pasado con esto de las actualizaciones, o sea no se hizo cuando había que hacerla por única y exclusivamente por des administración, por no de alguna manera asumir el costo político que esto implica, porque esto implica un costo político, pero implica menos si se hacen los términos de ley, hemos hasta agredido la norma de diferentes maneras.

Entonces yo creo que en ese orden de ideas pues hay que ser más lapsos como con la norma y empezar a hacer como siempre he insistido que el pago sea más justo de acuerdo a las condiciones socioeconómico de nuestra población y creo que esos términos poco han sido tenidos en cuenta.

Yo también estuve en la zona rural y mirando alguna vez los pocos que se entregaron en su momento que tuvimos que reclamarlos acá, porque no se había entregado en ese momento, uno si mira esas diferencias tan bárbaras y me tomé la molestia de visitar algunas finquitas pequeñas y en algunas subió el mil seiscientos (1.600) por... o sea el dos mil (2.000) y finquitas relativamente pequeñas que uno dice, la gente decía: "Es que yo se las vendo en eso, o sea dígame que yo se las vendo, dígame, yo les vendo la finca en lo que aparece ahí", o sea mucha gente, entonces me dice bueno ¿Quién realmente está haciendo toda esta tarea?, o sea ¿Quién la está haciendo? Ahí hay unos grandes terratenientes, indudablemente, hay gente que tiene mucho dinero, ahí es donde viene lo que es justo, pues yo creo que hay alguna gente que tiene con qué pagar más y hay otra gente que obviamente hay que tenerla a consideración con ellos, porque son pequeños finqueros, o sea desde granjas, agrícolas que es para el auto abastecimiento de su familia y muchas son de esa índole, entonces yo creo que hay que hacer algunos análisis.

Yo tengo una pregunta Juan Carlos y para los tres (3).

En esta que nos muestran de una liquidación era un predio ya existente, entonces nos muestran que en el 2012 pagaba ochenta y dos mil pesos (\$82.000), que con ese incremento que se le subió a un millón ciento treinta y ocho mil (1.138.000) entonces le van hacer el sesenta (60), esta persona queda en cuatrocientos cincuenta mil (450.000), o sea el incremento de esta persona pues sino paga de ochenta y dos mil (82.000) más ciento treinta y ocho mil (138.000) eso es exagerado, pero si lo dejan en cuatrocientos cincuenta (450) sigue siendo exagerado, o sea no está ajustado a la Ley 44 que ustedes abogan ahí y ni está ajustado al Plan Nacional de Desarrollo Ley 1450, entonces como estamos ajustando realmente las tarifas, o sea en la zona urbana aplicamos una cosa, en la zona rural aplicamos otra, entonces o

sea no estamos siendo coherentes con el derecho a la igualdad, es una pregunta que yo me he hecho, o sea dónde está el derecho de la igualdad aquí entonces, aquí estamos maltratando una población obviamente como la maltratamos en la zona urbana, entonces aquí hay un concepto del derecho a la igualdad, yo creo que pues me saquen de esa duda.

Los Municipios pueden legislar como quieran, en la comuna que quieran o en la vereda que quieran, tiene diferentes formas de legislar, porque aquí se aplicó un incentivo del treinta por ciento (30%), pues que eso fue por Decreto además, que no pasó por el Concejo, este por lo menos está pasando por el Concejo y aquí damos el debate, el de la zona urbana no pasó por el Concejo, le dieron facultades al Alcalde para que él implementara el cobro y lo hizo de esa manera, le pareció que de pronto con un treinta (30) era suficiente, cosa que yo sigo insistiendo que no ha sido suficiente por las condiciones socioeconómicas que viven nuestros pobladores, entonces yo sí quiero que me resuelvan eso, o sea se puede legislar para un lado y para otro no, el derecho de igualdad dónde se queda, aquí si es justo que se aumente más del ciento por ciento (100%) porque ustedes citan Ley 44, la ley 44 hizo unas cosas, o sea tiene unos... también unas excepciones ahí, incitan Plan Nacional de Desarrollo que también tienen otras consideraciones pero el incremento, por ejemplo de esta que nos mostraron con el beneficio aun del sesenta por ciento (60%), pues yo me atrevo a decir que subió como el quinientos (500), eso es lo que le van a cobrar al poblador, el año siguiente, o sea esto es para el 2013, lo van a cobrar, pues obviamente tienen que incrementarle, aplicarle los milajes y demás y le van a cobrar el cuarenta (40), después el veinte (20) y ya por allá queda pagando y sigue pagando.

Entonces no sé esas fórmulas como las aplican para un lado y para el otro, yo quiero que me resuelvan un poco eso.

Muchas gracias Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Con gusto Honorable Concejal.

¿Algún otro Honorable Concejal?

Bien pueda Doctor Juan Carlos dar respuesta.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BUILES
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES**

Gracias.

Buenos días de nuevo.

Bueno frente a la inquietud de la Doctora Daniela quiero manifestarle obviamente que cuando se estaba haciendo el Estatuto Tributario que se pensó en la zona rural dijimos que era mejor no tocarlo todavía porque no sabíamos si se iba a aplicar o no la actualización catastral para este año, por tanto si hacíamos una reducción de tarifas sobre un sector totalmente desactualizado podría ser pues todavía más nefasto para la Administración en ese sentido y se dio una potestad de tener un beneficio hasta el treinta por ciento (30%), una vez aplicada la actualización y en eso también le voy a responder al Concejal León Fredy, encontramos que mientras que la zona urbana Concejal subió, su incremento fue más o menos del trescientos por ciento (300%) la zona rural tuvo un incremento del mas del mil por ciento (1.000%), por tanto el beneficio no podría, o sea en aras de la justicia que usted menciona no podría ser igual, tendríamos que mirar en... como se incrementó el tema y aplicar un beneficio proporcional, ¿cierto?

Entonces Doctora Daniela en este momento nosotros liquidamos el impuesto predial con dos (2) variables, una que es el avalúo que nos proporciona Catastro y otra son los milajes que nos proporciona un Estatuto, para reducir o para aumentar el incremento, ve perdón, el impuesto predial, lo podemos hacer o unas tarifas o... a la luz, en este momento el avalúo nos está arrojando unas cifras que nosotros no podíamos prever, estamos ya sobre un tema que nosotros nos dicen: "Vea esta actualización catastral, estos son los avalúos de la zona rural", por tanto como tampoco podemos aplicar una tarifa distinta a las que tenemos lo que viene a ser vía de descuento, pero queda el tema abierto, queda un tema abierto para la Administración y para ustedes como Concejo y evaluar las tarifas dela zona rural y es válido, completamente válido como lo fue en su momento lo de la zona urbana, lo que pasa es que no podríamos aplicarlas para este año porque por norma no podemos, si definimos unas tarifas este año tendría una aplicación hasta el año entrante, entonces pero queda abierto Concejal y respetada Concejala este tema de las tarifas.

Con los avalúos no sé, aquí está el Doctor John Jairo, pero creo yo a entender Doctor John Jairo que no habría nada que hacer, esto, es decir, estos avalúos son proporcionados por Catastro Departamental de acuerdo a las consideraciones que ellos tuviesen, a no ser que sea el mismo que... el que empieza a corregir el tema de los avalúos, por tanto nosotros como Administración podemos jugárnosla de dos (2) maneras o con los beneficios que estamos proporcionando o estamos proponiendo perdón un beneficio bastante generoso que puede hasta el setenta por ciento (70%) del descuento del valor una vez ya nos han entregado la autorización catastral o las tarifas

que como le repito queda abierto el tema de las tarifas para este año para que las empecemos a aplicar el año entrante, obviamente haría que tener en consideración de que si hacemos modificación a las tarifas tendríamos que reconsiderar o no este tema de los beneficios ya de acuerdo a como quede planteado el proyecto.

Entonces es en ese sentido que yo quiero manifestarle a ustedes que la justicia Señor Concejal León Fredy si la estamos teniendo en cuenta con la diferencia de incremento de la zona rural y zona urbana tenemos que jugar con unas diferencias también en beneficio de actualización.

Bueno lo otro es que en comparación en el... 44, usted lee la Ley 44 y efectivamente nosotros pensábamos que íbamos a aplicar la Ley 44, pero es que mire que de entrada cuatro mil (4.000) predios son nuevos, cuatro mil (4.000) predios entran en más del cincuenta por ciento (50%) entran nuevos al Catastro porque de pronto no tienen la aplicación de Ley 44 y en los cuatro mil (4.000) restante, más del otro el noventa y punta por ciento sufrió modificaciones... terreno dependiendo del área de terreno construida, por tanto no aplica tampoco.

Entonces vamos aplicarla por supuesto, pero aquella persona que llegue donde nosotros y nos diga: "Vea esta es la escritura original y esta es la ficha catastral, mire que no ha sufrido modificación aplíquemele Ley 44", con mucho gusto claro que sí, pero no podríamos determinar un beneficio de Ley 44 para todos, porque no estaríamos aplicando, entonces... optamos por un beneficio de actualización bastante generoso.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Doctor Alejandro, Doctora Daniela bien pueda.

¿Doctor Alejandro usted continua con alguna respuesta?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ALEJANDRO POSADA DIRECTOR DE
SISTEMAS DEL MUNICIPIO DE BELLO**

No una pequeña claridad con lo correspondiente a la Ley 44 y la 1450.

Nosotros la citamos buscando el beneficio real como lo hicimos el año pasado, pues llegamos hasta ahí, hasta que la Ley nos permita hacer el beneficio no podemos transferir la Ley, no podemos llegar a ese punto, entonces tenemos que llevar predio por predio y si esos predios cumplen o no con la Ley 44 la aplicaremos o la dejaremos de aplicar, siempre regido al marco de la ley.

Entonces por decir algo un predio que... justifique que su destinación anterior, por ejemplo, era habitacional y sigue siendo habitacional a ese le aplicamos Ley 44, pero aquellos predios que sean agrícolas, siguen agrícolas o que sean lotes y tuvieron construcción, o que sean nuevos o aquellos que no sufrieron modificación en su área o en su construcción le aplicamos la Ley 44 de inmediato.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Ok.

Doctora Ángela.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA
ORTEGA PÉREZ**

Gracias Presidente.

Bueno yo acabo de recibir pues una llamada del Presidente de la Junta Administradora Local de San Félix y me pide el favor de que solicite una información y la voy a solicitar, lo voy hacer por intermedio o por medio del derecho de petición verbal que consagra el artículo 15 del código, el artículo... del Código de Procedimiento Administrativo, un derecho de petición verbal que se me informe a ustedes que son las autoridades de la Secretaría de Hacienda, el Director de Catastro y el Jefe de la oficina de Rentas los parámetros y la información que se le suministró a Catastro Departamental para que ellos realizaran el avalúo sobre el cual realizaron la actualización catastral para la zona rural Doctor Juan Carlos y al Jefe de la oficina de Catastro también.

Yo pues Honorables Concejales... la comunidad pues interpondrá e intentará las acciones que tenga por ley y que estime pertinentes para la solución de su situación, yo quiero leerlos Honorables Concejales, ya lo leí, ayer lo leí en Comisión, en el primer debate y lo volveré a leer en el segundo debate y lo voy a leer en este momento, porque nosotros como Concejo contamos con la siguiente herramienta que nos da la Ley 14 de 1983 en el artículo 10.

El Gobierno Nacional de Oficio o por solicitud fundamental de los Concejos Municipales debidos a especiales situaciones económicas o sociales que afecten a determinados Municipios o zonas de estos podrá aplazar la vigencia de los catastros elaborados por formación o actualización por un periodo hasta de un (1) año, si subsisten las condiciones que originaron y el aplazamiento procederá a ordenar una nueva formación o actualización de estos catastros.

Es una opción con la que nosotros contamos, es una opción con la que puede en su momento contar y recurrir la comunidad rural Concejales para que lo tengamos presente.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejala.

Bien pueda Doctor Juan Carlos hacer uso de la palabra.

Un saludo cordial también al Doctor John Jairo Serna Director de Catastro.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BUILES
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES**

Gracias.

En cuanto al tema de los avalúos pues la autoridad en este caso si es el Doctor John Jairo como Jefe de Catastro Municipal.

En el tema de, Doctora, en el tema de los aplazamientos de la actualización quiero que tengan en cuenta también algo y es cuánto se aplazó la actualización catastral en la zona rural, tenemos una situación que... más de quinde (15) años, entonces podría entenderse también que... el Municipio optó por aplazar esa actualización catastral durante más de diez (10) años justamente teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas y podría ser una opción, claro que la alternativa está abierta para ustedes como propuesta y ya en su momento será la Administración la que responda a ese derecho de petición.

Pero quiero que seamos muy claros y muy conscientes con el tema, la actualización catastral ya de por sí ha estado aplazada, ya de por sí ha estado retrasada y en este momento que la hicimos la hicimos con una situación con más de diez (10) años, entonces tenemos que tener en cuenta también que gozaron de un beneficio y de una actualización tenaz, porque los avalúos de la zona rural venían completamente desactualizados, cuánto tiempo dejaron de cancelar lo justo y pagando lo que no era real, más de diez (10) años, entonces quiero que también lo tengan en cuenta usted como Concejal y como de pronto vocera de la zona, quisiera hacer simplemente ese comentario, o sea cuánto tiempo gozaron también de esa desactualización, porque pagaron muy por debajo, muy por debajo de lo que se debía cancelar realmente.

Los dejo entonces con el Doctor John Jairo para que les indique los parámetros que se tuvieron en cuenta o que se tienen en cuenta en un avalúo catastral.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Muchas gracias Doctor Juan Carlos.

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández bien pueda hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Gracias Señor Presidente.

Bueno de todas maneras Juan Carlos como usted terminó me parece que de todas maneras pues la comunidad de San Félix no tuvo la culpa de la misma des administración de nosotros de todas las Administraciones que tuvieron el temor de no hacer esa actualización catastral, en eso pues si quiero ser claro con usted, porque la culpa la tuvo la Administración del Municipio de Bello.

Pero yo sí quiero pedirles un favor a ustedes hombre, yo considero que bueno que organicemos una sesión arriba, no sé qué podemos hacer con la comunidad en San Félix para dale la información a todos ellos allá, porque está llegando mucha des información allá, la gente entonces les dicen: "Que le subió la actualización, que tal cosa", o sea es total entonces la gente están preocupados por la forma de como se está haciendo la actualización, pero ténganlo por seguro y ustedes tienen la comuna de todos los Corporados, yo considero que ojalá de todos una vez presentado este informe que la comunidad se va a sentir tranquila en su momento por cómo se va a operar la actualización en cada uno, como van hacer los pagos.

Entonces yo considero Daniela verdad que bueno que diéramos la información, usted como ponente me parece que usted va a ser una ponente de un proyecto tan importante para su comunidad y más que a usted en ese sector la gente la quiere, la gente la apoya y la seguirá apoyando y considero que más usted qué bueno que promoviéramos una información importante para toda la comunidad, cómo va a operar la nueva actualización catastral, porque de todas maneras esto hay que hacerlo, esto lo tenemos que hacer y yo considero que el Municipio está haciendo unos esfuerzos para que el impacto no sea tan fuerte, porque miren los porcentajes, en los porcentajes los beneficios que se van a realizar.

Yo la invito a usted de verdad y a toda su comunidad, a los de la J.A.L, a la Presidenta de la Acción Comunal y a toda la comunidad que lleguemos con esto mismo, con estas presentaciones, así sea con volantes que haya que ir a algunos sectores donde la gente no se pueda desplazar, por ejemplo usted también en la Meneses que tiene un gran trabajo, Jean Lee que es el segundo hombre más votado también en ese sector, todos tienen allá, yo por... voy a ir a buscarlo a ver si puedo hablar con él, yo tengo un solo votico allá pero hay que hablar a ver si lo encuentro pero para darle la información, ténganlo por seguro que si hacemos ese trabajo todos en equipo, toda la Administración de verdad que la gente va a tener toda la tranquilidad Doctor Juan Carlos y lo invito a eso para que hagamos un trabajo de comunicaciones, volantes, en todos los aspectos para que verdaderamente la comunidad del sector de San Félix quede tranquila cómo se va hacer el trabajo en la actualización catastral.

Entonces animo pues Daniela pues.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal, de verdad que cuando analizamos la asignación de ponencias tuve en cuenta ese aspecto, el aspecto de que usted siempre ha sido una doliente de la zona rural y que tiene un gran trabajo allá usted y su equipo Doctora Daniela, igual cuando se ha tratado de otros temas como el deporte he buscado también los Concejales que han sido dolientes en ese aspecto, creo que en eso procuramos darle garantía a los Honorables Concejales.

Bien pueda Doctor Juan Carlos hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BUILES
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES**

Gracias Honorable Presidente.

Si efectivamente antes de darle la palabra al Doctor John Jairo, Honorable Concejal Luis Carlos efectivamente ya tuvimos esa sesión de trabajo en la zona de San Félix, estuvimos reunidos en una sesión de la Junta de Administradora Loca y estuvimos el pasado jueves a las diez de la mañana (10:00 a.m) nos reunimos con toda la comunidad, estuvieron representantes de las Acciones Comunales de San Félix, de San Pedro inclusive, de todas las Veredas, nos reunimos en el Colegio ahí en la parte central de San Félix y fue una reunión muy interesante, estuvo CORANTOQUIA, estuvo la Asamblea Departamental, fue una reunión bastante interesante y donde la comunidad de alguna manera

pudo corroborar pues muchas de estas cosas que estamos diciendo acá e inclusive algunos de ellos disiparon bastante las dudas, pero a todo esto es algo que se tenía que aplicar y estamos buscando la mejor manera de aplicarlo, ya tuvimos esa sesión y estamos prestos a cualquier otra sesión de trabajo con la comunidad, de hecho vamos a desplazar también como lo estamos haciendo en este momento en Paris a la Administración hasta la zona rural para atenderlos allá en... en este momento estamos en Casa Paris y vamos a estar en la corregibilidad de San Félix, va a estar Catastro, la oficina de Catastro, la oficina de Rentas que estamos en la atención y dándole la información pertinente a toda esta comunidad, vamos hacer también ese esfuerzo de desplazarnos y de estar allá con la comunidad.

Estamos prestos Honorable Concejal para todo este trabajo con la comunidad.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Gracias Señor Presidente.

Voy a volverme a referir a la Concejala Daniela referente al proyecto de todas maneras porque yo considero que Presidente destacar la ponencia a la persona que le dio usted el Acuerdo dada la importancia en el sector.

Daniela vea yo le digo algo a usted y yo la admiro a usted porque usted es una mujer muy estudiosa, una mujer muy estudiosa que en el momento en que le entregan los Proyectos de Acuerdo a usted los hace con mucha responsabilidad.

Aquí Concejales yo por ejemplo he sido un Concejal muy operativo, no soy tan estudioso como usted, demasiado operativo, usted que me muevo... son estilos diferentes y todos tenemos sus estilos, pero yo considero que usted es un apoyo importante en este proyecto para esa Vereda, para todos los habitantes del sector y yo considero que lo que usted ha visto, el análisis que ha hecho con la Administración, yo estoy seguro que usted va a quedar tranquila y yo en el momento que ya leí todo este informe que nos presentaron, que tuve la oportunidad de conocerlo eso me dio tranquilidad, me dio tranquilidad y me dio tranquilidad también en el momento que a la persona la que le analizaron el proyecto, entonces yo considero que eso va a ser un proceso en su trayectoria política, porque usted en su momento algún día puede aspirar de nuevo a... va a aspirar a la Alcaldía, a la Cámara, usted es una mujer muy interesante y

usted va a decir: "Yo fui ponente del tema de la actualización catastral en la Vereda San Félix", pero no perjudicando la gente, me parece que de todas maneras yo quiero... no había tenido la oportunidad de referirme a usted en el tiempo que llevamos usted y yo oca como compañeros, la admiro demasiado y verdaderamente posiciónese de este proyecto que yo estoy seguro que la gente no... la gente va a valorar ese proceso.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

En el orden del día no está autorizado la intervención del Director de Catastro el Doctor John Jairo Serna, si es estrictamente necesario para contestar una de las respuestas, de las preguntas por favor Honorables Concejales lo colocamos a consideración, sino en un próximo ahora en las Ordinarias que igual vamos a tener algunas sesiones dedicadas también al tema de la actualización entonces ya hacemos como el consolidado de toda la información.

¿Queda pendiente alguna información Doctora Daniela usted como ponente de alguna de las pregunta del Director de Catastro o podemos esperar?

¿Usted lo considera necesario Doctor? Entonces, discúlpeme, coloquemos a consideración a la plenaria la intervención del Director de Catastro el Doctor John Jairo Serna, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

Aprobado Señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Bien pueda Doctor John Jairo hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JOHN JAIRO SERNA DIRECTOR DE LA
OFICINA DE CATASTRO**

Buenos días Honorables Concejales.

Pues básicamente es como hacer claridad con respecto al proceso de cómo sale el avalúo.

Pues el avalúo catastral tanto en la zona rural como en la zona urbana está definido por unos parámetros de ley que establece el IGAC, el IGAC es el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, básicamente está dado por el área de terreno, por el área construida, por la calificación del predio, el predio tiene una calificación, un formulario el cual se califica el predio, su destinación incluso, hay predios rurales con destinación recreacional, agropecuario, de varios tipos y por una zona geoeconómica que establece la oficina de Catastro Departamental mediante un equipo de estudios económicos, ellos establecen una zona geoeconómica que le da un puntaje a cada una, dividen el territorio por zonas y le asignan un puntaje determinado, esto ya se procesa y se arroja los avalúos catastrales.

Ese es básicamente, técnicamente como sale el avalúo catastral de cada uno de los predios del Municipio de Bello y en general pues de toda Colombia.

Nosotros tendríamos la inquietud con respecto a la zona rural, porque entendíamos que estaba muy desactualizada, aquí habían predios y nosotros la semana pasada el jueves que tuvimos la oportunidad de estar en la zona rural, de conversar con la gente predios avaluados en trescientos mil pesos (\$300.000), fincas avaluadas en trescientos mil pesos (\$300.000) y uno charlando con la gente pues se ha dado cuenta que son predios de cien (100), de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) que pagaban de impuesto predial setecientos cincuenta pesos (\$750), entonces eso nos daba pues como de alguna manera la razón a nosotros también que nosotros si estábamos realmente enfocados en que hombre es un impacto grande pero nosotros lo veíamos venir por la desactualización de la zona rural en Catastralmente hablando, entonces nosotros estábamos muy preocupados por eso, de hecho hemos tomado pues las medidas pertinentes para hombre mitigar mínimamente le impacto, como colocar una oficina de Catastro, Rentas donde vamos a atender la gente allá, de hecho también ya hemos revisado algunos de los avalúos que decían... gente con unos avalúos de catorce millones (14.000.000) y le llegó en trescientos doce (312), trescientos veinte (320), entonces la gente se inquieta, le hemos revisado los predios y realmente nos da lo que nosotros el avalúo arrojó, se ha hecho con el acompañamiento de la oficina de Catastro Departamental porque nosotros entendemos que también eso lo hicieron personas, seres humanos que se pudieron haber equivocado, pero la revisión es ¿qué hemos hecho? no ha habido absolutamente nada que hacer, obviamente va a ver errores y obviamente se cometieron errores, pero estamos también dispuestos a todos los reclamos, a todas las sugerencias que nos lleguen, estar atentos para darles cumplimiento y tratar de solucionar las inquietudes de la gente, he hecho eso hemos hecho con toda la gente que ha hecho algún reclamo con el avalúo catastral de la zona urbana, nosotros hoy todavía tenemos un equipo

destinado exclusivamente en la oficina de Catastro, un equipo destinado exclusivamente para hacer visitas, para revisar avalúos de la gente que considera que ha quedado muy alto su avalúo.

Muchas gracias Señores Concejales.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

A usted Doctor John Jairo por su intervención, de verdad me parece que ese trabajo que viene haciendo la oficina es bien importante que hay que darle con mayor auge allá entonces en la zona rural y no solo pues en la parte del corregimiento sino desplazarse hacia otros sectores, previo aviso a la comunidad a través puede ser de las Iglesias, de la emisora, porque es importante para que la gente tenga la información y que de pronto en las escuelas de las veredas podamos ubicar también unos puestos de información para toda la comunidad.

¿Algún Honorable Concejal desea hacer uso de la palabra?

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

3. COMUNICACIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

No Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

¿Algún Honorable Concejal tiene comunicaciones?

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

¿Hay proposiciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

No Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

¿Algún Honorable Concejal tiene una proposición?

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, después de cuidar la próstata.

Bien pueda Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA
MORALES**

Gracias Señor Presidente.

No, a ver si me colaboran mañana con el horario si podemos sesionar a las diez de la mañana (10:00 a.m.) Señor Presidente.

Mañana, mañana jueves.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Honorable Concejal yo le pido el favor si la podemos hacer antes porque tenemos una cita, todos saben que la Corporación viene organizando el Segundo Seminario de Ciudades Sostenibles y mañana a las diez de la mañana (10:00 a.m.) tenemos una cita que fue bien difícil conseguir en la Gobernación de Antioquia, entonces precisamente es a la diez de la mañana (10:00 a.m.), yo le solicito el favor si la podemos hacer más temprano o la instalamos.

De mañana.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA
MORALES**

Señor Presidente entonces consideremos el horario a las siete de la mañana (07:00 a.m.).

Gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Siete de la mañana (07:00 a.m.).

En consideración sesionar mañana jueves 16 siete de la mañana (07:00 a.m.) anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

¿Aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

Aprobado Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Honorable Concejal Ernesto Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO**

Gracias Presidente.

Presidente no, para hacer una proposición de sesionar el viernes que es el último día de sesiones y clausura a las seis de la mañana (06:00 a.m.) Presidente, ya que acá tenemos dos (2) compañeros, tenemos unas obligaciones y unos compromisos ya anteriores para ponerlo a consideración a ver si los Honorables compañeros Concejales nos ayudan.

Presidente el viernes a las seis de la mañana (06:00 a.m.).

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Acuérdese Concejal que en el reglamento dice que cuando hay debate son los primeros puntos de... del día.

Si se puede también.

Carlos Mario Zapata también madruga, Nicolás desayuno para doce (12).

Continuemos... ¿Quién hace la proposición? Ernesto.

Continuemos ahí.

Honorable Concejal Ernesto continúe con la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO**

Presidente si para hacer la proposición entonces seis de la mañana (06:00 a.m.) el viernes.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

En consideración sesionar el próximo viernes 17 seis de la mañana (06:00 a.m.), anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

Aprobado Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Continuamos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

Está agotado el orden del día Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

En Varios Honorable Concejal León Fredy.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Gracias Presidente.

No en Varios...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Un poco de silencio por favor a los presentes.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Una cosa, no es sencilla, es con respecto a lo que pensamos hacer y dinamizar un poco como el ejercicio del Concejo, también involucramos en las actividades deportivas y recreativas, ayer hicimos entrega de unos uniformes, quedaron faltando cuatro (4) uniformes, vamos a conseguirlos, ya se le hizo la petición al Señor Secretario, porque faltan dos (2) de las mujeres, falta Bladimir y falta uno (1) de los funcionarios.

Bueno sí, eso entonces faltan dos (2) mujeres, Luis Carlos faltan cuatro (4) uniformes, entonces vamos a conseguirlos para entregarlos vamos a ver si antes del domingo que es el gran desafío y así pues participar en otros grandes encuentros deportivos lúdicos recreativos, el domingo el gran desafío.

Bueno gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Concejal.

¿A qué horas el domingo? Nueve de la mañana (09:00 a.m.) el domingo.

Concejales... un momentico o bueno hágale Honorable Concejal Luis Carlos.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

No el domingo va a ser la final del Baby Fútbol, entonces la idea es que nos integremos en el Baby Fútbol son niños de cinco (5), seis (6) y siete (7) años, juega Nacional y Equidad y la idea es que nos integremos con la Administración, entonces que juguemos el preliminar los Concejales con el Gabinete, pues el equipo de saque el Doctor César Suárez para que nos acompañe estemos todos allá y nos gocemos la fiesta todos, eso es de todos y que bueno que de pronto las muchas se animaran jugar también, o sea una entradita ahí, un tiquecito y listo.

Eso es todo Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal Bladimir.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

No, Luis Carlos a mí sí me disculpa por esta vez, porque es que tengo una lesión en la rodilla y mientras la recupero para la siguiente semana.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal Bladimir.

Esperamos entonces que lleve unas bolsitas de agua.

Concejales el próximo viernes ocho de la mañana (08:00 a.m.) todos sabemos el hecho que se publicitó mucho referente a un posible caso de matoneo en la Institución Educativa Concejo de Bello, el viernes a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) se va hacer una caminata, una marcha como protesta por la muerte de este joven, entonces comienza en el Colegio el Concejo de Bello ocho de la mañana (08:00 a.m.), no la va a encabezar esta vez León Fredy sino el Alcalde, estamos todos invitados por parte de la Secretaría de Educación a solidarizarnos con este tema, me dice el Señor Secretario que no está comprobado que se deba a un caso de matoneo, es un presunto matoneo pero dicen que está en proceso de investigación.

Entonces quienes deseen hacer parte de esta marcha, me imagino que León Fredy va a ir, los demás... Ernesto usted no puede por el viaje pero manda un delegado, ya saben entonces Honorables Concejales, camisa blanca.

Honorable Concejala Estella Suárez.

Viernes ocho de la mañana (08:00 a.m.) saliendo del Concejo de Bello.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA
SUÁREZ CARO**

Gracias Presidente.

Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a mis compañeros Concejales.

Para hacerles una invitación para el día viernes, una invitación, compañeros, Carlos Mario para hacerles una invitación acá en el Parque Santander viene el Presidente del Fondo Nacional del Ahorro con todo su equipo, entonces para que ustedes también inviten a los líderes y a la comunidad en general para que se acerquen para que se puedan afiliar porque ellos traen unos beneficios muy buenos en las tasas de intereses para adquirir vivienda propia y con unos proyectos muy interesantes, entonces para que ustedes lo sepan el viernes 17 a las tres de la tarde (03:00 p.m.).

Entonces quedan cordialmente invitados todos y para que inviten su comunidad.

Muchas gracias Presidente, eso es todo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejala.

Pero entonces yo le pediría a usted el favor que hagamos más bien el contacto para que las personas del Fondo Nacional del Ahorro vengan en una fecha diferente en el mes de Junio, cuadremos con Carmen y que vengan al Concejo, porque sin lugar a dudas tiene muchísimos beneficios ese fondo de pensiones y cesantías para los empleados públicos.

Por favor entonces organice con Carmen y los invitamos más bien acá porque maluco los Concejales allá pues en pleno Parque con todo el mundo, queda como muy complicado.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA
SUÁREZ CARO**

Si yo le hice también la invitación al representante de acá de Antioquia para ver si podía regalarnos un día, entonces eso ya está gestionado Presidente.

Gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

A usted Honorable Concejala.

Continuamos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Agotado el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Agotado el orden del día, levanto la sesión y cito para mañana siete de la mañana (07:00 a.m.).

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Presidente del Concejo

CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Secretario

SINDY DADIANA BETANCUR PÉREZ